

VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 2013.

Las reducciones estatales indígenas. ¿Espacios concentracionarios o avance del proyecto civilizatorio?.

MUSANTE Marcelo.

Cita:

MUSANTE Marcelo (2013). *Las reducciones estatales indígenas. ¿Espacios concentracionarios o avance del proyecto civilizatorio?.* VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-063/359>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evkA/82g>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Las reducciones estatales indígenas

¿Espacios concentracionarios o avance del proyecto civilizatorio?

Marcelo Musante. Sociólogo. UBA.

Musante.marcelo@gmail.com

Resumen

El sistema de reducciones estatales indígenas en Argentina se inició con el siglo XX y duró más de cuarenta años.

Planificado como una instancia superadora a la conquista armada del Chaco, la institución “reducción estatal para indígenas” fue un complejo sistema con un único grupo social como víctima: las comunidades originarias.

Más allá de la propuesta original enunciada por las agencias estatales, informes oficiales demuestran que el sistema de reducciones fue contemporáneo a prácticas de hostigamiento y represión. Fueron una de las maneras que adquirió la estrategia dual de dominación sobre los pueblos indígenas y se pueden inscribir en un proceso social genocida.

Las reducciones, además, tuvieron íntima relación con dos de las más crueles masacres del estado moderno argentino. Napalpí (Chaco) en 1924 y Rincón Bomba (Formosa) en 1947.

Se analizarán particularidades del funcionamiento de estos espacios concentracionarios en los que llegaron a estar reducidos más de 5.000 indígenas.

Se pondrá en evidencia el rol de los diferentes entramados burocráticos y cómo la figura de las reducciones es vivenciada de dos modos absolutamente opuestos, ya sea desde las instancias estatales como desde los sujetos reducidos.

Para eso se retomarán distintas fuentes de archivos oficiales y la memoria oral de los sobrevivientes.

Se analizará también cómo la fragmentación de la documentación oficial es parte de un sistema burocrático que tiene consecuencias en la manera en que se construye el relato historiográfico y por lo tanto, la realidad cotidiana, las disputas por “la verdad” y la reivindicación de derechos.

Artículo

“Cuando se escaparon (de la Reducción) fueron a lo de un señor que siembra algodón y ahí quedó toda la familia. Y ya después fueron de un sembrado a otro. Toda la vida fue de peregrinar de un patrón a otro. De una cosecha a otra.”¹.

Así recuerda Rosa Karae'te', una abuela pilagá, su paso por la reducción de Bartolomé de las Casas, en la provincia de Formosa, durante los años 1947 y 1948. Las reducciones civiles estatales para indígenas fueron un sistema concentracionario de personas implementado por el Estado nacional para sedentarizar, disciplinar y controlar a la población originaria vencida en las campañas militares de la región chaqueña.

El sistema de reducciones llegó a contar con cuatro colonias y funcionó en nuestro país durante más de cuarenta años. La que inauguró la estrategia de control fue la reducción de Napalpí (Chaco) en 1911, luego se implementó Bartolomé de las Casas en Formosa en 1914 y finalmente las colonias Francisco Javier Muñiz y Florentino Ameghino, creadas en 1935 en el actual suelo formoseño.

En cada reducción fueron sometidas diferentes etnias. En Napalpí, tobas y mocovíes; en Bartolomé de las Casas y Ameghino, pilagás y tobas; y en Muñiz, wichies. Un informe de la Comisión Honoraria de Reducciones Indígenas (CHRI) del año 1936 describe como era la estructura edilicia de la reducción de Napalpí:

“Se compone de diversos edificios, con una administración, casas para los empleados blancos, almacén de provisión, escuela y depósito para las cosechas.”.

“Al ingresar a la colonia, el administrador les impone de sus deberes (a los indígenas) (...) y son alojados en vivienda de paja y adobe (...) Para sus necesidades inmediatas se les da un crédito y al final de la cosecha, verificada la venta, se les descuenta del total lo adelantado en víveres, útiles o ropa”. (CHRI, N°4, 1936).

Las reducciones fueron espacios concentracionarios de personas donde se practicaron diversas formas de control y dominación sobre un grupo social determinado. Y el grupo social determinado que va a formar parte de esas reducciones se define por una característica particular que es su componente étnico. Sólo serán indígenas los que sean reducidos en los campos diseñados para las reducciones. Por lo tanto serán espacios en los que se refuerza la relación de dominación y subordinación entre la agencia estatal y la agencia indígena².

¹ Entrevista personal realizada por Marcelo Musante. Agosto 2012.

² Este trabajo es una ampliación, en lo específico de las reducciones civiles estatal, de otro realizado en conjunto con Papazian Alexis y Pérez Pilar denominado “Campos de concentración indígena y espacios de excepcionalidad en la matriz estado-nación-territorio argentino” en el cual se comparan tres estudios de casos. Las reducciones estatales, Valcheta y la Isla Martín García que actualmente se encuentra en prensa.

La presencia de “blancos” será ejerciendo tareas de control en diversas áreas como la producción de maderas, las tareas agrícolas, la escuela, la iglesia, los internados, el acarreo de los producido, la venta de mercadería, la administración contable, la seguridad interna, etc.

Una de las particularidades de las reducciones como espacio concentracionario es que la decisión estatal de crearlas es contemporánea a las campañas militares al Chaco. El sistema de reducciones va a ser una de las formas efectivas que adquiere la estrategia dual propuesta por el Estado nacional sobre los pueblos originarios. La creación de la reducción de Napalpí surge pocos días después de finalizada la campaña del coronel Enrique Rostagno en 1911 y la implantación de estos espacios de concentración es una de las propuestas del informe elaborado por ese jefe militar.

Lo paradójico de ese informe es que mientras el coronel Rostagno le sugiere al Ministro de Guerra de la Nación Argentina, Gregorio Vélez, la necesidad del “sometimiento pacífico” de las comunidades indígenas del Chaco en otras partes del mismo texto propone que tras el fin de la campaña militar se debe fortalecer línea de fortines y realizar patrullamientos periódicos hacia los territorios indígenas aún no sometidos (Rostagno, 1912).

Ambas estrategias fueron implementadas en conjunto a pesar de su aparente contradicción: por un lado se produjo el documento oficial que crea la reducción de Napalpí con un espíritu que se presenta públicamente como el paso siguiente a las campañas militares y por el otro, el estado nacional va a continuar financiando un frente militar para perseguir, acorralar y reprimir a las comunidades indígenas aún libres del control estatal.

Como se describirá más adelante esta situación va a ser crucial para entender por qué muchos grupos familiares indígenas acudieron al espacio territorial de las reducciones.

El decreto de creación de la reducción de Napalpí³ en 1911 evidencia sus objetivos en algunos artículos:

3º) Una prolongada experiencia ha puesto de relieve las aptitudes del indio del Chaco y Formosa, para el trabajo en los ingenios de azúcar, los obrajes de madera y las cosechas de algodón, construyendo así un importante factor económico que es indispensable conservar.

5º)...es urgente atender provisionalmente a las necesidades de las tribus cuyo sometimiento se vaya obteniendo.”

³ Decreto 3626 del Ministerio de Agricultura con fecha del 27 de octubre de 1911 durante la presidencia de Roque Sáenz Peña

Por lo tanto, el paso previo y necesario para que las comunidades indígenas puedan formar parte de las reducciones es su sometimiento a las estrategias estatales. Sometimiento militar que no se da por concluido sino que continúa llevándose a cabo.

El espacio de las reducciones también va a ser planteado como un lugar de marcación en el que los sujetos que sean incorporados serán los que demuestren “su interés” por formar parte del proyecto pacífico civilizador. Esto significa, como contraparte silenciosa, que los que no lo hagan, los que no formen parte de las reducciones, serán los pasibles de ser sometidos por el modo militar.

Si tendiésemos una línea imaginaria en la cual en un extremo exista un tipo ideal de sujeto civilizado y en la otra un tipo ideal de plena aboriginalidad (con las características negativas de salvaje, peligroso, bárbaro, vago, etc. propuesta por los discursos hegemónicos), quien forme parte de la reducción va a ser considerado como sujeto que demuestra su interés en acercarse a ese tipo ideal civilizatorio. De todos modos esta evaluación sobre los sujetos será constante y a través de planillas de control, entre otras formas de listados, con los nombres de los sujetos reducidos.

La convivencia entre el sistema de reducciones y la actuación de tropas militares como parte de la consigna de conquista del Chaco se dará hasta 1938⁴ cuando recién se dé por sometido definitivamente el territorio. Es decir, que la estrategia “pacífica” de las reducciones compartió un período de tiempo de casi treinta años con el accionar militar en la región.

Como afirma el decreto antes mencionado, las reducciones estatales civiles adquieren un rol fundamental “para conservar (al indígena) como factor económico”. Va a ser entonces un espacio de concentración y control de la población originaria sobreviviente que permite tenerla a disposición como fuerza de trabajo semiesclava para satisfacer las necesidades de ingenios, algodones y obrajes de la región.

La reducción como creadora de fuerza de trabajo

Siguiendo a Marx en el capítulo XXIV de *El Capital* (1973) donde se explica la acumulación originaria, las reducciones civiles estatales indígenas junto a los ingenios, obras y misiones religiosas de la zona van a ser centrales en la creación de sujetos que sólo tengan para ofrecer su fuerza de trabajo y sean compelidos a incorporarse al modo de producción capitalista como

⁴ Esta fecha es propuesta en Spota (2010) y también por Figallo (2001) que explican que los territorios nacionales de Chaco y Formosa, tras quedar en 1914 bajo la vigilancia exclusiva del Regimiento 9 de caballería, en 1917 pasan a depender del primer regimiento de gendarmería del país creado para ese fin. El 31 de diciembre de 1938, el Ejército argentino disolvió el Regimiento de Gendarmería de Línea, poniendo fin a las operaciones bélicas y de “limpieza” de un territorio “militarmente pacificado”. Autores militares como Alberto Scunio (1972) sostienen esta idea y detallan distintos partes de enfrentamientos entre 1917 y 1936.

sujetos asalariados. En el caso de los sujetos indígenas en un doble proceso de subordinación étnica y clasista que se asienta en la conquista militar y en el disciplinamiento en condiciones de trabajo semiesclavas.

La privatización de la tierra y los sujetos se dará por medio de la violencia y la sangre, pero también de prácticas de trabajo forzado y control disciplinatorio de los grupos sociales indígenas.

En este sentido, y siguiendo a Iñigo Carrera (2010), en esos años se da en Chaco una fuerte expansión de la frontera agropecuaria, en particular de la producción algodonera que en 1911 era de 1300 hectáreas en toda la provincia, en 1930 supera las 100.000 has y en 1938 llega a las 300.000 hectáreas cultivadas. La mano de obra indígena, entonces, será necesaria para acompañar este crecimiento y será utilizada en los trabajos de carpida y cosecha que requieren de trabajo estacional. Lo importante será que los colonos vecinos y los ingenios de la zona tengan mano de obra disponible en las cercanías de los campos productivos del interior chaqueño para cuando necesitaran los “brazos fuertes y baratos”, según palabras del propio coronel Rostagno (1912).

Esta situación no se dará sin conflictos entre los privados y las reducciones estatales. Se van a repetir las denuncias de los colonos blancos de la zona requiriendo por la “entrega de mano de obra indígena”.

La región también adquiere niveles de alta conflictividad ya que no sólo se da un rápido avance en la explotación algodonera sino que también hay una explosión demográfica, lo que va a generar espacios cruzados por diversos intereses económicos. En esta situación, las reducciones van a cumplir un importante rol ya que van a otorgar tierras (sin título de propiedad) para el cultivo o la explotación maderera con un sentido de subsistencia. Subsistencia no sólo de las familias indígenas asentadas sino también para el propio sostén de las reducciones como institución⁵. Además, el disciplinamiento adquiere diversas maneras y una de ellas es el círculo vicioso al que son compelidos los indígenas reducidos ya que sólo pueden comprar víveres e insumos en la despensa de la reducciones, por lo tanto, adquieren una deuda con la institución que recién será descontada al momento de entregar lo producido por su trabajo. Cabe destacar que los bienes de consumo y medios de producción que la reducción entrega a los indígenas reducidos serán más caros que en otros lugares de despacho,

⁵ Es importante remarcar que las reducciones van a quedar bajo la tutela de la Comisión Honoraria de Reducciones Indígenas, dependiente a su vez del Ministerio del Interior y que van contar con escaso presupuesto. La dependencia del sistema de reducciones de la égida nacional va a ser una fuente de conflicto con los intereses locales de los territorios. Y en muchos de los casos, la lejanía de la Comisión Honoraria, con asiento en Buenos Aires, permitió que las reducciones sean lugares en el que los administradores tengan posibilidad de manejarlas (a propias reducciones y a los sujetos reducidos) sin controles y a su libre arbitrio.

mientras que el costo que se pague a los trabajadores indígenas por sus cosechas serán más bajos que los normales de mercado.

Como afirma Arengo (1996) el poder de la deuda es una de las formas que adquiere la dominación y produce una relación social de dependencia frente a una situación de autonomía. Las deudas van a generar repetidas denuncias sobre los colonos o cosecheros indígenas que no cumplan con sus obligaciones.

Las condiciones de trabajo en las reducciones también fueron una forma cruel de explotación. Pedro Palavecino, sobreviviente de la masacre de Rincón Bomba y que después de esos hechos estuvo recluido en las reducciones de Muñíz y Bartolomé de las Casas, afirma sobre esta última *“No había tractor, motosierras, nada. Sólo bueyes. Lo que producíamos se lo dábamos a Cáceres (el administrador) que lo vendía. Lindos montes había ahí. Se producían muebles. Había dos carpinteros oficiales (blancos) que enseñaban. La madera se sacaba a hacha, a pulso nomás. Nada de máquinas. Había mucha gente indígena”*⁶.

Esta explotación de trabajo y también la dependencia del administrador en la venta, más allá de los negocios que se generaban alrededor de la reducción, en términos de las víctimas, genera una situación de dependencia. La entrega de mercadería y víveres en forma adelantada obliga al trabajo a destajo para cumplimentar la deuda económica (pero de algún modo también moral) con las autoridades de la reducción.

En Colonia Aborígen (ex Reducción de Napalpí) también hay relatos que mencionan como los distintos capataces hacían rondas diarias para ver quiénes trabajaban y quiénes no. La entrega de mercaderías sólo se hará para quién “lo merezca”. Negarse implica la posibilidad de ser expulsado de la reducción y quedar con una marcación negativa en un espacio público militarizado.

El control sobre los cuerpos. Adentro y afuera.

Si bien las reducciones van a ser propuestas como un espacio donde los indígenas podrían entrar y salir libremente, en el relato de las comunidades no aparecen como un lugar tan flexible. Como menciona la abuela pilagá Kara’ete’, aunque en Bartolomé de las Casas no había alambrados a lo largo de todo el perímetro de la reducción, sí había patrullajes y salir del lugar es recordado como “escapar”:

“Había gendarmes en la zona. En la reducción no estábamos encerrados pero sí había controles... Estuve un año ahí, pero mi familia después decidió escaparse. Se fueron

⁶ Entrevista personal realizada por Marcelo Musante. Agosto 2012

*escapando de a poquito muchas familias. Pero también muchos pilagás se quedaron en Bartolomé de las Casa*⁷.

También Enrique Lynch Arribalzaga⁸, uno de los mentores del sistema de reducciones, explica el funcionamiento de las entradas y salidas en uno de sus informes *“de tiempo en tiempo (los indígenas) se alejan a algunas tolderías con el objeto de dedicarse a la caza. Por regla general manifiestan antes su intención al Administrador (de la reducción de Napalpí), diciendo que van a descansar, y solicitan un salvoconducto, para evitar conflictos con las tropas de ocupación o la policía”*(en Cordeu y Sifreddi, 1971).

Siguiendo a Wright (2003) los indígenas debían demostrar su decencia para poder transitar libremente por la zona. Estos salvoconductos certificaban su condición de “pacificados” y “trabajadores”.

Pero el modo de control se expresa también sobre quiénes pueden quedarse en esos espacios y quiénes no. Y el acto de ser expulsado de la reducción implica una marcación del sujeto. Por ejemplo, existe un documento del 3 de agosto de 1930⁹ en el que la Comisión Honoraria de Reducciones Indígenas, con la firma de un inspector llamado Carlos Baudrix, expulsa a 35 aborígenes de la reducción de Napalpí. Este documento de manejo interno entre las diferentes reparticiones estatales detalla con nombre y apellido a cada una de las personas denunciadas y explica los motivos de su expulsión.

Algunos por mostrar “poca laboriosidad”, otros por ser “inadaptables para el trabajo”, mujeres que son expulsadas ya que su marido “es paraguayo”, otros porque “su inaptitud para el trabajo generará que sólo genere deuda sin esperanzas de pago”, otros por realizar “propaganda insidiosa contra la administración” y hay quienes son expulsados por vender su cosecha de algodón a comerciantes cercanos.

En muchos de los casos, en una columna llamada “observaciones” se menciona a quienes fueron participantes de la sublevación de 1924. Es decir, que quienes son expulsados de la reducción son marcados como sujetos peligrosos o indeseables y por lo tanto en su “prontuario” esta caracterización será crucial para su trayectoria de vida en el afuera.

La categoría de sujeto “bueno”, “malo” o “regular” va a aparecer en diversos listados que se elaboran con las personas indígenas que son incorporadas a las reducciones. Incluso la

⁷ Entrevista personal realizada por Marcelo Musante. Agosto 2012.

⁸ Enrique Arribalzaga fue un referente del socialismo chaqueño y desde este sector se plantean las reducciones como una estrategia superadora en la relación Estado - indígenas. Años después el propio Arribalzaga denunciaría las condiciones de vida en las reducciones y lo ocurrido en la masacre de Napalpí.

⁹ En Archivo Histórico Provincial del Chaco. Caja Aborígenes.

definición de bueno o malo va a ser considerada como un premio y castigo e irá variando de acuerdo a las necesidades de las autoridades de la reducción.

Un año después, en 1931, el presidente de la CHRI, José Bosch, escribe una carta a un indígena llamado Segundo Mamaní en que le informa

“que él y sus 20 seguidores no tienen nada que hacer con la administración y que no pertenecen a la reducción de Napalpí porque son completamente libres e independientes (...) no forman parte del grupo de colonos y deben abstenerse de provocar disturbios entre los buenos colonos indígenas de la reducción pues de lo contrario se tomarán medidas enérgicas (...) Se le recuerda que desde años atrás es usted el principal elemento de provocación e indisciplina y que toda invitación al trabajo y a la obediencia ha resultado inútil”¹⁰.

Otra vez, la reducción aparece como el espacio que delimita quiénes son elementos dignos de civilización y quiénes no, pero que en esa definición de ustedes “son libres e independientes” lo que hace es operar como carga peligrosa sobre los sujetos indígenas que quedan exceptuados del espacio concentracionario. La caracterización de indígena libre se asocia a la de salvaje.

Dignidad reducida y más reducciones

El control sobre los sujetos también se ejerce con el derecho a las condiciones de vida dignas. En 1943, un grupo de indígenas de la reducción eleva una carta al gobernador del territorio del Chaco, Coronel Alberto Castro, por la suspensión de créditos en mercadería a setenta indígenas de la reducción de Napalpí. A partir de esto la CHRI produce un informe¹¹ en que se justifica tal hecho “*ya que dichos colonos no han cumplido sus obligaciones con la administración*”.

En referencia a esta situación un diario chaqueño, hace una crónica donde se explica lo siguiente: “*la resolución de los esclavos de la reducción de Napalpí es una huelga de hambre (...) la han resuelto veinte colonos indígenas solidarizándose con ochenta condenados a sufrir mas hambre que la que perpetuamente sufren*”.¹²

En el viaje que realizan inspectores de la CHRI en 1936 (*CHRI N°4, 1936*) se hace un claro detalle de la situación de las reducciones

¹⁰ En Archivo Histórico Provincial del Chaco. Caja Aborígenes

¹¹ En Archivo Histórico Provincial del Chaco. Caja Aborígenes. Exp 944 C, Ministerio del Interior. Iniciador CHRI.

¹² El Territorio 6/9/1943

“Sin subvención oficial y debiendo bastarse por sí mismas, (las reducciones) llenan su cometido con sólo el producido por el trabajo de los indígenas. Se encuentran sin materiales de trabajo, implementos agrícolas ni de aserradero, luz, fuerza motriz y con agua solo para una pequeña población”.

Y más adelante, el mismo inspector solicita fondos para *“impedir tener que devolver los indios a la selva”*.

Lo contradictorio entre el discurso oficial de denuncia y el accionar estatal es que en ese mismo informe se saluda la decisión del gobierno nacional de crear dos nuevas reducciones. Las colonias de Francisco Muñiz y Florentino Ameghino, ambas en Formosa y ambas son puestas bajo dependencia y control directo del Ejército en el año 1935. Mientras tanto la población de las reducciones, a pesar de las pésimas condiciones de existencia sigue aumentando, y en esos años, entre Napalpí, Bartolomé de las Casas y Muñiz se encuentran reducidas 5.600 personas según un censo al 30 de octubre de 1936 (*Memoria del Ministerio del Interior, 1936*).

En tanto las reducciones de Napalpí y Bartolomé de las Casas ya estaban en funcionamiento hace veinte años, el informe de los inspectores enumera una serie de condiciones que se deberían mejorar como por ejemplo la inexistencia de atención médica y sanitaria, agua potable, viviendas en pésimo estado, etc. *“Las poblaciones de las reducciones es lo suficiente grande como para que exista en forma permanente la presencia de médicos y enfermeros. Se requiere un pequeño hospital en cada una. Camillas, un aparato para esterilizar, una caja de parto (entre otras).”* (*CHRI N°4, 1936*).

Además *“La higiene es de una importancia capital, en Bartolomé de las Casas hice notar la presencia en clase de varios indiecitos con impétigo contagioso de cara y cuero cabelludo”*. Y termina afirmando *“me es doloroso confesarlo pero el servicio médico de las reducciones es ineficaz e insuficiente. Lo enfermos no se revisan (...) He visto a un chico con raquitismo avanzado y deformación ósea a quien no se la daba régimen de alimentación conveniente”*. (*CHRI N°4, 1936*).

Reducciones y masacres

Las reducciones de Napalpí y Bartolomé de las Casas también fueron protagonistas de dos de las más grandes masacres llevadas a cabo en nuestro país en el siglo XX. Ambas durante gobiernos democráticos.

En 1924, en la reducción de Napalpí, se produce una sublevación de tobas y mocovíes por una serie de restricciones económicas y de libre circulación que el gobernador del territorio

nacional del Chaco, Fernando Centeno, impuso a los sujetos indígenas. A eso se sumó la demanda por las condiciones de supervivencia y a la persecución constante de los indígenas por la policía local.

Tras una serie de discursos (desde la población blanca lindante y los medios de comunicación) que comienzan a hablar de sujetos revoltosos, posibles malones, etc., el 19 de julio son asesinados centenares de tobas y mocovíes por parte de la gendarmería nacional que reprime por tierra con regimiento y por aire con un avión.

Las matanzas duraron varios días más e incluyeron incineraciones en fosas comunes y exposición de muertos en plazas públicas¹³.

Por otro lado, en octubre de 1947 -durante el gobierno de Juan Domingo Perón- en un paraje llamado La Bomba, cerca de Las Lomitas, provincia de Formosa, otra vez una reunión numerosa de indígenas en el ámbito de lo público terminaría con una represión. Miles de pilagás se juntaron para celebrar un encuentro religioso y esto llamó la atención de los vecinos y del Regimiento 18 de Gendarmería Nacional, con asiento en Las Lomitas. Mientras el Ministerio del Interior informaba que "algo raro se gestaba", Abel Cáceres, un inspector de ese ministerio, que a la vez era el administrador de la reducción de Bartolomé de las Casas, intenta persuadir a los indígenas de ir a la reducción¹⁴. La negativa de los pilagás termina con una represión que, al igual que la de Napalpí, duró varios días con fusilamientos masivos y fosas comunes en las que se quemaron los cuerpos. Los sobrevivientes, que fueron enviados a la reducción de Bartolomé de las Casas, recuerdan ese momento como el fin de su libertad, ya que a partir de la matanza y del encierro en la colonia son incorporados al sistema de trabajo capitalista y ya nunca dejarán de trabajar en condiciones de explotación.

*“En el 47, después de la matanza, les dijeron que tenía que ir a un lugar. Un lugar donde se encontraba un montón de gente. Gente de todos lados. Y al otro día cuando vino el tren y se los llevaron a todos para Bartolomé.”*¹⁵

Unos años antes, en Zapallar, Chaco, en 1933, otra matanza de indígenas vuelve a tener relación con la reducción de Napalpí¹⁶. El relato de los sucesos es explicado por el Dr. Ramón Pardal, inspector de la CHRI

¹³ Sobre la masacre de Napalpí existe profuso material. Sólo por mencionar algunos se pueden ver los textos ya referenciados de Cordeu y Siffredi (1971) e Iñigo Carrera (2010, 1994) y otros como los de Vidal Mario (2004), Aranda (2004), Bergallo (2006), Chico y Fernández. (2008), Musante (2008), Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena (2008).

¹⁴ Para profundizar lo ocurrido en la masacre de Rincón Bomba, ver el documental “Octubre Pilagá” de Valeria Mapelman, editado en 2010. De ese documental y del artículo de Mapelman y Musante (2010) es de donde se extrae la información en relación a ambas masacres utilizada aquí.

¹⁵ Entrevista personal a Pedro Palavecino realizada por Marcelo Musante. Agosto 2012

En septiembre de 1933, dos tribus mocovíes, compuestas por varios centenares de indios, hacían vida natural en las proximidades del río Bermejo. Por circunstancias de clima o adversidad, ese año, la pesca, la caza y la recolección de semillas y otros alimentos escasearon y el hambre y la miseria amenazaban acabar la tribu.

Desesperados, decidieron ir a pedir socorro al pueblo de Zapallar, situado a unas leguas.

Divididos en tres grandes grupos, marchaban adelante las mujeres y los niños, a continuación los viejos y a cierta distancia un tercer grupo constituido por adultos, queriendo significar así que iban con carácter de paz y a pedir socorro.

Al tener noticias en el pueblo de Zapallar de la marcha de esta columna, el movimiento fue mal interpretado y reunido un grupo de pobladores armados a las ordenes del comisario, recibieron a tiros a la miserable columna haciendo por incomprensión una estúpida carnicería.

La Comisión Honoraria de Reducciones Indígenas envió inmediatamente al inspector Sr. Baudrix quién se puso al habla con los indios y pudo saber lo que pasaba. Al ofrecerles amparo los indios aceptaron con alegría su incorporación a la colonia de Napalpí. Sólo pidieron campos para trabajar, de que no se los moviese y alimentos".
(CHRI N4, 1936)

Esta masacre, relatada casi al pasar en el informe y que tiene como objetivo contar las virtudes de la reducción de Napalpí por dar amparo a los grupos indígenas ver que las posibilidades de represión que pesan sobre los grupos indígenas no sometidos por las campañas al desierto van a ser una constante y cómo las reducciones se van a proponer como el espacio concentracionario que les permita, paradójicamente, un cierto aval de protección.

Por supuesto que ingresar en las reducciones implicará, como ya se dijo, entrar a un espacio de disciplinamiento con estrictas características.

Las comunidades también van a recordarlas como lugares de confinamiento en los que no se le pagaba por el trabajo (la madera y la agricultura). Los internados y las escuelas funcionaban como un espacio de reclusión de niños y son rememoradas por los sobrevivientes como el lugar en el que le quitaban a los hijos por las fuerza.

“Para los chicos, había un internado. Las monjas los tenían encerrados una semana para estudiar. Algunos no querían dar a los chicos. Mi tío que era chico, tendría 10

¹⁶ Si bien en los casos anteriores la relación con las reducciones es previa, ya sea por sublevación por las condiciones de vida (Napalpí) o por la negación a ir a ellas (Bartolomé de las Casas), en el caso de El Zapallar no se cuenta hasta el momento con información de primera fuente de las víctimas cómo sí sucede en el caso de Napalpí y La Bomba donde hay diversos registros de sobrevivientes.

años, y mi abuela peleaba para que no le saquen al chico, ella no quería que el chico esté ahí. A veces los domingos las madres los veían un rato.

A las mujeres se las obligaba a trabajar en la época de la cosecha sin pagarles. Los días domingos, para ir a misa (todos tenían que ir a misa) había un cura, era obligatorio.

*Había un administrador, como todo el mundo lo conoce. Abel Cáceres. Todos los viejos lo conocen, el andaba siempre por ahí”.*¹⁷

La pregunta que trasciende es cómo continuaron funcionando lugares donde se sucedieron dos de las peores represiones ocurridas en nuestro país durante el siglo XX. Y cómo estas reducciones funcionaron durante más de cuarenta años a pesar de la existencia de documentos oficiales y diversas denuncias de medios de comunicación que alertan sobre las condiciones de vida en esos lugares.

Estos asesinatos masivos de personas marcarán la memoria social de las comunidades que sólo después de muchos años podrán contar públicamente lo sucedido y dado el cambio de contexto político que habilita la posibilidad de enunciar. Aún hoy en los lotes que corresponden a la ex reducción de Napalpí los jóvenes explican que no hablan la lengua qom (cómo sí sucede en zonas cercanas pero que no forman parte del ejido de la colonia) ya que los abuelos, como forma de protección, no continuaron con la tradición del uso del idioma nativo.

El ocultamiento identitario es otra de las formas que adquirió el disciplinamiento y ejercicio del terror como una práctica estatal sobre las comunidades indígenas de las reducciones.

¿Campos de concentración de personas?

Las reducciones civiles estatales no son consideradas en este trabajo como un espacio de exterminio en el sentido de los campos del nazismo, pero sí como un espacio marcador de sujetos. En este sentido, siguiendo a Agamben (2001), en las reducciones el sujeto que ingresa al campo ya había sido privado anteriormente de sus derechos de ciudadano. El indígena que forma parte de Napalpí o Bartolomé de las Casas es un sujeto que está siendo acorralado, perseguido y asesinado por las campañas militares a la región. Quién ingresa allí lo hace en una situación de indefensión y subalternidad extrema ante quienes ostentan el ejercicio del poder; ya sea el administrador de la reducción, los agentes del ministerio del Interior, el personal de los territorios nacionales, las fuerzas militares y/o los agentes económicos

¹⁷ Entrevista a Rosa Karae'te' realizada por Marcelo Musante. Agosto 2012

privados. Los grupos de personas que formarán parte de esos espacios son los mismos sujetos vencidos en las campañas militares. Y en muchos casos, quiénes ejerzan el control de mando sobre las reducciones serán personal militar. Por ejemplo, en el momento de creación de las reducciones de Muñiz y Ameghino son puestas bajo el amparo del regimiento de Gendarmería y dentro de la zona militarizada (CHRI, 1936).

Continuando con Agamben las reducciones pueden considerarse como un espacio biopolítico en el cual no hay mediación política en la relación entre el poder y los sujetos como seres puramente biológicos. El poder se ejercerá siempre como una posibilidad de represión y muerte sobre los sujetos reducidos que va a encontrar en la masacre de Napalpí de 1924 su más cruel exponente.

Pero no es la ocurrencia de esta masacre ni las relaciones ya citadas con las matanzas del Zapallar y Rincón Bomba, lo que permite definir como campo de concentración a las reducciones. No es la tipología de los crímenes cometidos sino el hecho de que las reglas del derecho son suspendidas y que lo que allí se instala es un sistema excepcional reglado sólo por el sentido ético de quién controla y actúa como soberano. Y es allí, en el campo, donde el estado -de excepción se convierte en regla (Agamben 2001).

En términos de Moses (2008) las reducciones pueden ser planteadas como una institución que se da dentro de un proceso y estructura genocida. Una estructura que se conforma de tal manera que va a generar no sólo posibilidades, sino “lamentables necesidades” de acciones represivas sobre los sujetos subalternos.

En un sentido similar, Agamben, va a plantear los campos de concentración como la imposibilidad que demuestra el sistema de no transformarse en una máquina letal. El campo forma parte de esa matriz escondida que es consustancial al sistema político capitalista.

El planteamiento de estructura represiva y genocida que propone Moses permite evitar la imagen del loco, del asesino extralimitado¹⁸. Esta idea también es seguida por Delrio et al (2009) y Lenton y Ramos (2009), quiénes ponen en discusión el riesgo de condensar en figuras como Roca y el caso de la masacre de Napalpí, por ejemplo, el complejo proceso de conquista de los territorios indígenas y el control sobre las comunidades, ya que muchas veces se terminan cerrando en esas potentes imágenes la representación total de lo que fue la conquista al desierto o las matanzas masivas sobre poblaciones indígenas. El riesgo radica en las discusiones públicas se clausuran sobre ese hecho o persona.

¹⁸Retoman el concepto teórico de eventos epitomizantes de Briones (1994:108)

Como ya se dijo, las reducciones se dan en un marco social de expansión capitalista y crecimiento demográfico en el que operan agentes económicos que requieren de la mano de obra barata indígena y de un estado que necesita también de esa mano de obra. Los colonos “blancos”, necesitan de la mano de obra indígena pero los visualizan como peligrosos y requieren del constante control policial sobre los cuerpos (esto se repite a través de solicitudes, denuncias o cartas a los organismos de control). También siguiendo a Moses la estructura genocida radica en que en la propia conciencia de los colonos se crean los temores de seguridad provocados por las formas de resistencia indígena. Estas inquietudes de seguridad expresan las consecuencias genocidas de la conquista.

El sistema de reducciones, como espacio concentracionario y marcador de sujetos, va a tener consecuencias en el presente para los grupos familiares que continuaron viviendo en los territorios donde funcionaron Napalpí, Bartolomé de las Casas y Muñíz. El recuerdo de la explotación laboral y de la dependencia exclusiva de las autoridades de las reducciones se repite en los relatos orales. Como afirma Gastón Gordillo (2006) cuando realiza un planteamiento crítico sobre los científicos sociales que relacionan la dependencia de los planes sociales del gobierno o de las diversas ONG's como las nuevas formas de mariscas de los grupos qom, lo que allí se propone es una explicación esencialista que explicaría la persistencia de un modo tradicional de vida y se quita del análisis que el modelo de ayuda dependencia se relaciona íntimamente con la lógica económica capitalista propuesta por el propio estado.

En las reducciones este sistema fue llevado al hartazgo ya que toda relación de los sujetos indígenas reducidos debía estar mediada por la administración de la reducción. La imposición de un modo de trabajo semiesclavo en el que los trabajadores indígenas quedaban obligados a la deuda constante con la administración ya sea a través del adelanto en víveres o la provisión de instrumentos de trabajo.

El administrador de cada reducción, en representación del estado, va a ser el intermediario entre lo producido por los trabajadores indígenas y los actores económicos del afuera. No hay nexos entre los sujetos indígenas y los proveedores de mercaderías o comerciantes que compran el algodón o la madera producida. Y en el caso de hacerlo serán denunciados por “contrabando”. En 1941, un expediente de la Comisión Honoraria de Reducciones Indígenas describe *“El indígena Manuel Asencio, uno de los colonos más antiguos de la reducción de Napalpí, fue sorprendido sacando algodón de contrabando de su chacra y vendido su partida en el pueblo de Machacay, contrariando abiertamente la reglamentación de vigor”*. Por tal motivo esta Comisión Honoraria resolvió amonestar severamente al colono previniéndole de

que si reincidía sería expulsado de la reducción. No tomándose una medida más rigurosa considerando los buenos informes como trabajador dados por el Sr. Administrador de la reducción citada”¹⁹.

Los sujetos no sólo son obligados a dar todo lo producido por su trabajo al administrador sino que son constantemente evaluados en su conducta de acuerdo a lo reglamentado.

En este sistema basado en el trabajo indígena, no sólo son beneficiados los que trabajan en la administración de las reducciones sino quiénes forman parte del complejo sistema montado alrededor. Empresas como Bunge & Born que provee semillas o el propio estado que adquiere madera a más bajos costo para las vías del ferrocarril.

Palabras finales

La existencia de espacios concentracionarios para indígenas no sólo se dio en la región chaqueña sino que como hemos desarrollado colectivamente en otros trabajos (Musante, Papazian y Pérez, 2013 y Delrio et al, 2010) fueron tecnologías de disciplinamiento propias de las prácticas sociales genocidas que desarrollaron en nuestro país tras el proceso de conquista militar y de las campañas militares que permitieron la conformación de un tipo específico de estado nación.

Fueron espacios donde los grupos sociales recluidos se definieron por una característica específica, la étnica, y a quiénes se les atribuyó un atributo de peligrosidad que justificó la estrategia de concentración. El indígena, por su propia naturaleza y según es definida por el discurso hegemónico que comparte y produce el estado debe ser vigilado para garantizar el bien de la sociedad (Musante, Papazian y Pérez, 2013)

Es por eso que las reducciones como espacios concentracionarios son lugares donde la incorporación del indígena es definida sobre la conceptualización de un otro interno y negativo. Allí dentro serán listados, controlados y deberán cumplir con reglamentos diferentes al resto de la población. La tutela del Estado se expresa de un modo diverso para con el grupo social reducido.

Este espacio físico donde se practica un tipo de normativa diferente va a afectar la manera en que los sujetos se reconstruyan identitariamente como comunidades una vez concluido el sistema de reducciones.

En la memoria social estos lugares son recordados negativamente y el manto de terror que opera en los sobrevivientes lleva a que hoy en muchos casos los sujetos que allí viven, cuando

¹⁹ Expediente N° 17701-I-1941. Comisión Honoraria de Reducciones de Indios. Ministerio del interior de la Nación. En Archivo Histórico Provincial del Chaco.

deben explicitar su lugar de residencia, no refieran a Colonia Aborigen (ex reducción de Napalpí) sino a localidades lindante como Quitilipi o Machagay.

Estas son las algunas de las consecuencias del genocidio que como práctica social sigue reproduciéndose en el presente sobre los sujetos indígenas (Delrio et al, 2010).

Como se planteaba en la propuesta de este trabajo, una de las maneras en las que el Estado consigue reproducir estas prácticas sociales genocidas es a través de discursos cuyos visos de autoridad están por encima de otros. El desconocimiento de muchos de los modos que adquirió el disciplinamiento de los pueblos originarios también tiene relación con el modo en que son ocultadas los relatos y testimonios orales como un registro de segunda categoría (Delrio et al: 2007). Del mismo modo en que ciertos documentos oficiales son esgrimidos y repetidos como fuente de verdad por encima de otros.

La memoria oral es una línea de comprensión que permite rastrear archivos disueltos entre distintos reservorios oficiales (Musante, Papazian y Pérez, 2013; Pérez, 2013) y que pueden permitir revisar lo que está oculto tras los pliegues de la historia hegemónica.

Es aquí también donde el rol del investigador entra en disputa en cuanto forma parte activa en las disputas por la legitimación del pasado, y por lo tanto tiene un compromiso con los espacios de resistencia de las comunidades.

Y ahí es donde la emergencia de las historias orales, en tanto otras fuentes que durante mucho tiempo fueron soslayadas, hoy se resignifican como maneras para alumbrar el pasado. En este sentido la propuesta de pensar el genocidio en términos de un proceso que continúa hasta el presente, que excede la idea de masacres esporádicas, pero que todavía hoy permite validar algunas prácticas de violencia como ‘aceptadas’ y ‘validadas’ por sobre otras cuyas víctimas refieren a otros grupos sociales. En este sentido me refiero a cómo la sociedad procesa y acepta casi con naturalidad sucesos represivos como los de Colonia La Primavera o los asesinatos de sujetos indígenas que vienen ocurriendo en los últimos años²⁰.

Por último y para responder a la pregunta del título sobre si las reducciones estatales indígenas fueron espacios concentracionarios o un avance del proyecto civilizatorio podríamos proponer que fueron una de las maneras de dominación que adquirió el proceso social genocida sobre las comunidades indígenas de la región chaqueña. No sólo en términos de violencia efectiva y física sobre los cuerpos sino de violencia simbólica y de utilización del terror como práctica social que atenta específica directamente sobre las identidades. Sólo de ese modo pueden comprenderse su funcionamiento durante más de cuarenta años.

²⁰ Ver Carta Abierta a la Presidenta de la Nación sobre el pueblo Qom.
<http://argentina.indymedia.org/news/2013/01/829894.php>.

Bibliografía

- Arengo Elena. “Civilization and Its Discontents”. History and Aboriginal Identity in the Argentine Chaco. New York University .1996
- Agamben Giorgio. “¿Qué es un campo?” En: Medios sin fin. Notas sobre la política. Valencia, Pre-Textos, 2001. En <http://www.elcultural.com/eva/literarias/agamben/portada1.html>
- Briones, Claudia (1998). La alteridad en el cuarto mundo. Una construcción antropológica de la diferencia. Buenos Aires, Ediciones del Sol.
- Comisión Honoraria de Reducciones de Indios. Publicación N° 4. (1936). Informes de Ameghino, A; Galindez, L y Pardal. Ministerio del Interior. Buenos Aires.
- Cordeu Edgardo y Alejandra Siffredi. (1971). “De la algarroba al algodón: movimientos milenaristas del Chaco Argentino”. Juárez Editor. Buenos Aires.
- Chico Juan y Mario Fernández. (2008). “Napa’lpi, la voz de la sangre”. Subsecretaría de Cultura. Resistencia.
- Delrio Walter, Diana Lenton, Marcelo Musante, Mariano Nagy, Alexis Papazian y Pilar Pérez (2010). “Del silencio al ruido en la Historia. Prácticas genocidas y Pueblos Originarios en Argentina”. III Seminario Internacional Políticas de la Memoria “Recordando a Walter benjamín”. Buenos Aires.
- Delrio, Walter, Diana Lenton, Marcelo Musante, Mariano Nagy, Alexis Papazian y Gerardo Raschcovsky (2007). “Reflexiones sobre la dinámica genocida en la relación del Estado argentino con los pueblos originarios”. Ponencia en el Segundo Encuentro Internacional Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas, Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Gordillo Gastón. “En el Gran Chaco: antropologías e historias”. Prometeo. 2006.
- Iñigo Carrera. (2010) Génesis, Formación y Crisis del capitalismo en el Chaco 1870-1970. Ed. CINSA.
- Lenton Diana y Ramos Alcida (2009). “Semeando nos campos da lei”. Ponencia para congreso RAM. Bs. As.
- Mapelman Valeria. (2010). “Octubre pilagá”. Documental. 80’. Buenos Aires.
- Mapelman, Valeria y Musante, Marcelo (2010). “Campañas militares, reducciones y masacres. Las prácticas estatales sobre los pueblos originarios del Chaco”. En Historia

de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios.

Oswaldo Bayer coord., Diana Lenton ed., Ed. El Tugurio, Buenos Aires.

- Marx, Kart. (1973). “El Capital”. Instituto cubano del libro. La Habana.
- Musante, Marcelo, Papazian Alexis y Pérez Pilar (2013) “Campos de concentración indígena y espacios de excepcionalidad en la matriz estado-nación-territorio argentino”. Revista del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio. CONICET / Universidad Nacional de Río Negro. En prensa
- Pérez, Pilar. (2013) Modos históricos de construcción de una excepcionalidad normalizante en los márgenes del estado argentino. En: Identidades, UNPSJB, Comodoro Rivadavia, ISSN 2250-5369
- Rostagno. (1912). “Informe Fuerzas de Operaciones en el Chaco – 1911”. Ed. Talleres gráficos arsenal de guerra.
- Spota, Julio César. (2010). “Política de frontera y estrategia militar en el Chaco argentino (1870-1938)”. En Fronteras. Coord: Nacuzzi, L y Lucaioli, C. Ed. SAA.
- Moses, Dirk. “Moving the Genocide Debate. Beyond the History Wars” Australian Journal of Politics and History: Volume 54, Number 2, 2008, pp. 248-270.
- Arengo Elena. "La civilización y sus descontentos. Historia e identidad aborígen en el Chaco argentino
- Wright Pablo. “Colonización del espacio, la palabra y el cuerpo en el chaco argentino”. En Horizontes argentinos. 2003. En http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-71832003000100006&script=sci_arttext